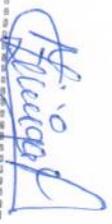


ANEXO 1  
ASOCIACION ACLAS IQUIPI

PROGRAMACION DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE GERENTE  
DISTRITO DE RIO GRANDE PROVINCIA CONDESUYOS DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

1. Convocatoria pública a los profesionales de salud del ámbito de la CLAS correspondiente con los requisitos básicos establecidos en el presente reglamento y en el marco de la ley N° 29124, su reglamento D.S. 017-2008-SA y la Directiva N° 010-2010-GRA/OPDI. Presentación de solicitudes de inscripción, y recepción de currículum y plan de gestión de los postulantes.  
Horario de Recepción de 08:00 a 19:00 hrs. C.S. IQUIPI  
03, 06, 07, 08 Y 09 DE FEBRERO 2023.
2. Verificación de requisitos. (de 09:00 a 09:45 hrs.) Publicación de postulantes aptos. (09:45 hrs.) Precalificación de candidatos: Evaluación de currículo (de 09:50 a 10:50 hrs.) y Exposición de Plan de Gestión (de 10:50 a 12:30 hrs.) Presentación de reclamos (12:50 hrs.) Resolución de reclamos. (14:00 a 15:00 hrs.)  
Tiempo de Exposición: 30 minutos  
10 DE FEBRERO 2023.
3. Apelación. Horario de Recepción de 08:00 a 12:00 m.  
13 DE FEBRERO 2023.
4. Absolución de apelaciones en la GRSA.  
14, 15, 16, 17, 20 DE FEBRERO 2023
5. Publicación de resultados para los casos que presenten apelación.  
21 DE FEBRERO 2023
6. Presentación del informe final del proceso a la autoridad sanitaria regional (GRSA) y al consejo directivo.  
22 DE FEBRERO 2023

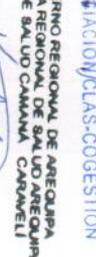
  
Antenor Zuriga Coa  
PRESIDENTE  
CLAS IQUIPI

  
Abog. Carlos Enrique Chang Veramendi  
REG. CO. N° 21878  
ASOCIACION LEGAL

  
SR. MARCOS FELIX VIZCARRONDO LIPE  
RESPONSABLE DE RECLAMOS NUMERADOS



  
Md. Jose Adame Torres Ampuero  
C.M.P. 42456 RNA. 08687  
DIRECTOR EJECUTIVO

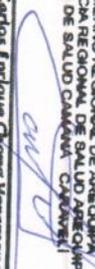
  
Lic. Giovana Aragon Mamani  
Coord. ASOCIACION/CLAS-COGESTION  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI

  
Lic. Kelda Jaramila Diaz Lopez  
C.M.P. 41789  
DIRECTORA GRPOI

## REQUISITOS

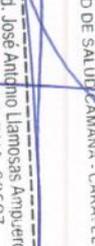
- Ser profesional de la salud colegiado y habilitado.
- Contar con la Resolución de término de SERUMS.
- Estudios en salud pública, gerencia en salud, gestión en salud y administración de servicios de salud, debidamente acreditados. Excepcionalmente se podrá prescindir de este requisito cuando cumplido el plazo de convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.
- Experiencia en gerencia o gestión en salud: Director, Director Ejecutivo, Jefe de Micro Red, Jefe de Centro de Salud, Jefe o Responsable de Puesto de Salud.
- En caso de ser nombrado no tener sanción disciplinaria vigente. (Constancia de Trabajo de RR.HH de la RED)
- No tener antecedentes penales, ni judiciales en curso (Declaración Jurada Anexo 3).
- No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS.
- No haber desempeñado el cargo de Gerente en la misma CLAS en los 2 años previos a la convocatoria.
- El Gerente que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desee postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación aprobatoria por parte de la Asamblea General.
- Tener las condiciones de servidor nombrado D.L. 276, contrato directo 276 por concurso, contrato CAS regular o contrato D.L. N°728 a tiempo completo.
- En el caso que el postulante sea del Régimen Laboral Decreto Legislativo N°276 y no pertenezca al ámbito de la CLAS a la que postula, deberá contar con la autorización del Director Ejecutivo de la Red correspondiente, ya que esta es la responsable de la inmediata reposición del personal desplazado, del mismo grupo ocupacional (Art. N°99 del Reglamento de la Ley 29124).
- Los postulantes contratados bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N°728 solo podrán postular a la CLAS en el que laboran y si son a tiempo completo.
- Certificado de Salud Física y Mental. (Declaración Jurada)

  
Antenor Zuriga Coa  
PRESIDENTE  
CLAS IQUIPI

  
Abog. Carlos Enrique Choong Varamental  
REU. C. N.º 3.078  
ASIST. LEGAL

  
SR. MARCOS FELIX VIZCARBO LIPE  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS



  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELLI  
Md. Jose Antonio Lamosas Ampuero  
CMP 42456 RNA 08687  
DIRECTOR EJECUTIVO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELLI  
OFIC. P. PPTO Y DESARROLLO INSTT.  
Lic. Giovanna Aragón Mamani  
Coord. ASOCIACIÓN CLAS-COGESTIÓN

  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELLI  
Lic. Keila Jaramilla Diaz Lopez  
CER 41797  
DIRECTORA OFPDI